

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA**

RESOLUCIÓN NÚMERO (104) DEL 02 DE OCTUBRE DE 2019

Por la cual se Adjudica el Proceso de Selección Abreviada – PN SECSA DERIS SA SI 006 2019

EL JEFE DE LA SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017 y la Resolución 01239 del 29 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017 y la Resolución 01239 del 29 de marzo de 2017 “Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos” delegó en los jefes de Seccionales de Sanidad la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de Selección Abreviada – PN SECSA DERIS SA SI 006 2019, mediante Subasta Inversa.

Que la Seccional de Sanidad Risaralda tiene la necesidad de contratar el “**SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO E INSUMOS DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA REGIONAL No 3 (SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, AREA SANIDAD CALDAS Y AREA DE SANIDAD QUINDIO), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES**”.

Que la Seccional de Sanidad Risaralda de conformidad en lo previsto de los artículos 2.2.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad) que cumplan con todos los requisitos y estén interesadas en participar en el proceso de selección de selección abreviada, características técnicas uniformes **PN SECSA**

DERIS SA SI 006 2019 que tiene por objeto el: “**SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO E INSUMOS DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA REGIONAL No 3 (SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, ÁREA SANIDAD CALDAS Y ÁREA DE SANIDAD QUINDÍO), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES**”.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó el estudio previo por parte de los señores (as) Teniente **DIANA MARCELA GONZALEZ FLORIAN** Jefe Asistencial Área Sanidad Quindío, Patrullera **DALIANA MARISOL SANCHEZ OSPINA** Jefe asistencial área sanidad Caldas, Patrullera **DHANA ALEXANDRA MENDOZA LONDOÑO** Coordinadora Enfermería SECSA DERIS, Patrullera **LINA MARCELA SILVA RAMIREZ** Coordinadora Quirófano SECSA DERIS, **LINA MARIA VALENCIA MEJIA** Instrumentadora quirúrgica SECSA DERIS, Subteniente **MAYRA DIXY MONTOYA GUTIERREZ** Coordinadora Odontología SECSA DERIS, **ELIANA PARRA CARMONA** odontóloga SECSA DERIS, **MERLIN YUCETH MOSQUERA SANCHEZ** Tecnóloga en Radiología e imágenes SECSA DERIS, **ILDA MARIA MARULANDA** Coordinadora Laboratorio clínico SECSA DERIS, **JAQUELINE FONSECA CUERVO** Contador público SECSA DERIS, **LUIS HERNANDO RINCON MARTIN** Contador público SECSA DERIS, **JUAN DAVID ALVAREZ CARVAJAL** asesor jurídico seccional sanidad Risaralda, **ANGELA MARIA BEDOYA GONZALEZ** asesor jurídico seccional sanidad Risaralda, **CLAUDIA VIVIANA VICTORIA EUGENIA GIRALDO CRUZ** asesor jurídico área sanidad Quindío, **SONIA MARINA ORTIZ ALVAREZ** asesor jurídico área sanidad Caldas; el cual obra en la carpeta del proceso, y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública, el proyectó de pliego de condiciones y los estudios previos para el presente Proceso de Selección Abreviada el día 19 de julio de 2019 en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co - **SECOP II**.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor total de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$845.550.470)** distribuidos así: para el Área de Sanidad Caldas la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SIENTO SETENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$255.167.171)**, para el Área de Sanidad Quindío la suma de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$177.142.228)** y para la Seccional de Sanidad Risaralda la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$413.241.071)** distribuidos de la siguiente manera: **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$388.773.071)** para la vigencia 2019 y la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$24.468.000)** para la vigencia futura 2020- Grupo 12; los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **58919 del 23 de julio de 2019**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Seccional de Sanidad Risaralda.

-GRUPO 1 TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$39.134.942).

-GRUPO 2 CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$40.629.372).

-GRUPO 3 CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$182.495.742).

-GRUPO 4 CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$46.814.152).

-GRUPO 5 SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$7.072.046).

-GRUPO 6 CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$55.764.036).

-GRUPO 7 VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$20.531.894).

-GRUPO 8 CIENTO QUINCE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$115.331.772).

-GRUPO 9 NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$9.135.220).

-GRUPO 10 CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES quinientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$177.583.665).

-GRUPO 11 DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$2.412.145)

-GRUPO 12 CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$122.788.580).

-GRUPO 13 VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$25.856.904).

Que durante el término de la Publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones se recibieron observaciones por parte de las entidades: NEW STETIC S.A, DESECHABLES MEDICOS SAS, LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS, ALFA TRADING SAS, EVE DISTRIBUCIONES SAS, ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA, DISPROMEDCOL LTDA, ALDENTAL SA, CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA, ORBIDENTAL SAS, LA MUELA SAS, SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS, DENTAL NADER, VEYALTHI GROUP SAS, INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA, PRODUCTOS ROCHE SA; verificadas y contestadas por los Comités delegados nombrados mediante resolución No 081 del 23 de agosto de 2019; dichos documentos fueron publicados en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II el día 02 de septiembre de 2019.

Que en el Portal Único de Contratación se publicó el día 02 de septiembre de 2019 la Resolución No. 085 de fecha 02 de septiembre de 2019, por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada PN SECSA DERIS SA SI 006 2019 y el Pliego de Condiciones Definitivo, fijando el cronograma del proceso.

Que durante el término de la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se recibieron observaciones por parte de las firmas: LA MUELA SAS, DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA, EVE DISTRIBUCIONES, ORBIDENTAL SAS, VEYALTI GROUP SAS, DISPROMEDCOL LTDA, SURGIPLAST LTDA, PRODUCTOS ROCHE SA, PHARMEUROPEA DE COLOMBIA, de lo cual a solicitud de los comités se generó la ADENDA No 001 del 09 de septiembre de 2019, donde se modificó la cronología del proceso para dar repuestas de manera oportuna a las diferentes observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.

Que el día 11 de septiembre de 2019 se dio respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, de lo cual genero la ADENDA No 002 del 11 de septiembre de 2019, donde se modificaron algunos de los apartes textuales del pliego definitivo publicado el día 11 de septiembre de 2019, dichos documentos fueron publicados en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el día 13 de septiembre de 2019 a las 16:00 Horas. Se realizó el cierre del proceso en mención en el SECOP II, presentando oferta las siguientes entidades:

1. Razón Social: **DISPROMEDCOL LTDA**

NIT. 900.319.193-9

Representante legal: LUIS ALEJANDRO COLLAZOS RAMIREZ

Identificado con CC: 75.073.508 de Manizales- Caldas

Dirección: CR 7 N 17 - 74 LC 101

Teléfono: 3176578814- 2633739

Ciudad: Ibagué- Tolima

2. Razón Social: **ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA**

NIT. 890.325.601-1

Representante legal suplente: LUIS FERNANDO HERRERA RIVERA

Identificado con CC: 16.776.644 de Cali

Dirección: Calle 8 # 39-86

Teléfono: 5525444-3186140923

Ciudad: Cali-Valle

3. Razón Social: **ORBIDENTAL SAS**

NIT. 800.005.972-9

Representante legal: JORGE ENRIQUE BAZURTO CALDERON

Identificado con CC: 19.157.548 de Bogotá D.C

Dirección: CRA 9 NO. 61-79

Teléfono: 2353110- 2115056

Ciudad: Bogotá D.C.

4. Razón Social: **ALFA TRADING S.A.S**

NIT. 830.041.488-7

Representante legal: CIRO HERNAN ANGEL TURMEQUE

Identificado con CC: 79.501.602 de Bogotá D.C

Dirección: Calle 23 # 116-31 BG 1 localidad de Fontibón

Teléfono: 4283966

Ciudad: Bogotá D.C.

5. Razón Social: **LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.**

NIT. 900.240.177 - 9

Representante legal: **GUSTAVO ADOLFO PRADA MARTINEZ**

Identificado con CC: 72.357.186 de Barranquilla

Dirección: CALLE 75 No 72-40 metrotex bg 4

Teléfono: 3568417

Ciudad: Barranquilla- Atlántico

6. Razón Social: **INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA**

NIT. 830.501.223-7

Representante legal: **LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ**

Identificado con CC: 51.764.950 de Bogotá DC

Dirección: Carrera 66ª # 11-07- 59 el limonar

Teléfono: 3158701

Ciudad: Cali-Valle

7. Razón Social: **M & M DIAGNOSTICS S.A.S.**

NIT. 900.228.842-1

Representante legal: **LUZ STELLA MENDEZ RUEDA**

Identificado con CC: 26.323.692 del Carmen

Dirección: Carrera 77 45 B 67

Teléfono: 4447084

Ciudad: Medellín- Antioquia

8. Razón Social: **PRODUCTOS ROCHE SA**

NIT. 860.003.216-8

Representante legal segundo suplente: **RODRIGO ALONSO GOMEZ BURBANO**

Identificado con CC: 19.376.330 de Bogotá D.C

Dirección: Carrera 44 No 20-21

Teléfono: 4178860-4178928

Ciudad: Bogotá D.C

9. Razón Social: **EVE DISTRIBUCIONES S.A. S.**

NIT. 891.409.291-7

Representante legal TIPO A: **MARCELO FALANGA LOPEZ**

Identificado con Cedula de extranjería: 245314

Representante legal suplente TIPO B: **EVA ALEXANDRA RODRIGUEZ CARMONA**

Identificado con CC: 42.100.394 de Pereira

Dirección: CALLE 22 # 9- 63

Teléfono: 3105031743-3248427

Ciudad: Pereira- Risaralda

10. Razón Social: **MEDI HEALTH DE COLOMBIA SAS**

NIT. 900.298.567-8

Representante legal: **ERIKA MORENO CASTAÑEDA**

Identificado con CC: 65.759.808 de Ibagué

Dirección: Calle 33 # 4b-11 Barrio Federico Ileras

Teléfono: 2774522-2743440-3153177259

Ciudad: Ibagué - Tolima

11. Razón Social: **SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.**

NIT. 830.512.205-1

Representante legal: BLEKISP DEL TORCOROMA SALAMANCA REY

Identificado con CC: 37.720.438 de Bucaramanga

Dirección: carrera 38 # 5e-17

Teléfono: 5144912-5143268-3002148693

Ciudad: Cali-Valle

12. Razón Social: **LA MUELA SAS**

NIT. 804.009.440-5

Representante legal: DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ

Identificado con CC: 91.229.000 de Bucaramanga- Santander

Dirección: CALLE 38 # 35 - 53

Teléfono: 3202219158- 6340022

Ciudad: Bucaramanga- Santander

13. Razón Social: **VEYALTHI GROUP SAS**

NIT. 830.119.211-1

Representante legal: CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA

Identificado con CC: 17.650.014 de Florencia- Caquetá

Dirección: Calle 51 Nro. 72ª-28

Teléfono: 2950122

Ciudad: Bogotá D.C

Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación Jurídica, Técnica y Financiera; los responsables de la revisión emitieron lo siguiente en sus evaluaciones; soportes que obran de apoyo en la página virtual SECOP II:

DE ORDEN JURÍDICO

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN JURÍDICA
DISPROMEDCOL LTDA	900.319.193-9	CUMPLE
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA	890.325.601-1	CUMPLE
ORBIDENTAL S.A.S.	<u>800.005.972-9</u>	CUMPLE
ALFA TRADING S.A.S.	<u>830.041.488-7</u>	NO CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	<u>900.240.177-9</u>	NO CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>830.501.223-7</u>	NO CUMPLE
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	<u>900.228.842-1</u>	CUMPLE
PRODUCTOS ROCHE S.A.	<u>860.003.216-8</u>	CUMPLE
EVE DISTRIBUCIONES S.A. S.	<u>891.409.291-7</u>	NO CUMPLE
MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	<u>900.298.567-8</u>	NO CUMPLE
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	<u>830.512.205-1</u>	NO CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	<u>804.009.440-5</u>	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	<u>830.119.211-1</u>	NO CUMPLE

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 104 DE FECHA 02/10/2019 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PN SECSA DERIS SA SI 006 2019 - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL QUE TIENE POR OBJETO "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO E INSUMOS DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA REGIONAL No 3 (SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, AREA SANIDAD CALDAS Y AREA DE SANIDAD QUINDIO), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES".

Página 7 de 33

DE ORDEN TÉCNICO

GRUPO 1 ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	900.240.177-9	NO CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 2 SUTURAS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
EVE DISTRIBUCIONES S.A. S.	891.409.291-7	NO CUMPLE
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	830.512.205-1	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 3 MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 4 VIA RESPIRATORIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
DISPROMEDCOL LTDA	900.319.193-9	NO CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	900.240.177-9	NO CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 5 CONSUMIBLES MÁQUINA DE ANESTESIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	830.512.205-1	NO CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	804.009.440-5	NO CUMPLE

GRUPO 6 CENTRAL DE ESTERILIZACION

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	804.009.440-5	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 7 INSUMOS EQUIPO PEROXIDO DE HIDROGENO

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 8 ROPA DESECHABLE

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
ALFA TRADING S.A.S.	830.041.488-7	NO CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	900.240.177-9	NO CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	900.298.567-8	NO CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	804.009.440-5	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 9 INSUMOS ARTROSCOPIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE

GRUPO 10 ODONTOLOGIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
ORBIDENTAL S.A.S.	800.005.972-9	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	804.009.440-5	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 11 LABORATORIO

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
DISPROMEDCOL LTDA	900.319.193-9	NO CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	900.228.842-1	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 12 TIRILLAS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA	890.325.601-1	NO CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	900.240.177-9	NO CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	900.228.842-1	NO CUMPLE
PRODUCTOS ROCHE S.A.	860.003.216-8	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 13 RADIOLOGIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 104 DE FECHA 02/10/2019 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PN SECSA DERIS SA SI 006 2019 - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL QUE TIENE POR OBJETO “SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO E INSUMOS DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA REGIONAL No 3 (SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, AREA SANIDAD CALDAS Y AREA DE SANIDAD QUINDIO), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES”.

Página 9 de 33

DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN ECONOMICA
DISPROMEDCOL LTDA	900.319.193-9	CUMPLE
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA	890.325.601-1	CUMPLE
ORBIDENTAL S.A.S.	<u>800.005.972-9</u>	CUMPLE
ALFA TRADING S.A.S.	<u>830.041.488-7</u>	CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	900.240.177-9	NO CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>830.501.223-7</u>	CUMPLE
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	<u>900.228.842-1</u>	CUMPLE
PRODUCTOS ROCHE S.A.	<u>860.003.216-8</u>	CUMPLE
EVE DISTRIBUCIONES S.A. S.	<u>891.409.291-7</u>	CUMPLE
MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	<u>900.298.567-8</u>	CUMPLE
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	<u>830.512.205-1</u>	CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	<u>804.009.440-5</u>	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	<u>830.119.211-1</u>	CUMPLE

y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.2.2 y 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y al CRONOGRAMA DEL PROCESO, fue publicado el INFORME DE VERIFICACIÓN CONSOLIDADO en el Portal Único de Contratación el día 19 de septiembre de 2019, en el cual se concede a los oferentes plazo de tres (3) días hábiles (20, 23, 24 de septiembre de 2019) para observar y subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos indicados en el presente informe, para lo que se obtuvo el siguiente resultado:

DE ORDEN JURÍDICO

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN JURÍDICA
DISPROMEDCOL LTDA	900.319.193-9	CUMPLE
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA	890.325.601-1	CUMPLE
ORBIDENTAL S.A.S.	800.005.972-9	CUMPLE
ALFA TRADING S.A.S.	<u>830.041.488-7</u>	CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	<u>900.240.177-9</u>	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>830.501.223-7</u>	CUMPLE
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	<u>900.228.842-1</u>	CUMPLE
PRODUCTOS ROCHE S.A.	<u>860.003.216-8</u>	CUMPLE
EVE DISTRIBUCIONES S.A. S.	<u>891.409.291-7</u>	CUMPLE
MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	<u>900.298.567-8</u>	CUMPLE
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	<u>830.512.205-1</u>	CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	<u>804.009.440-5</u>	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	<u>830.119.211-1</u>	CUMPLE

DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN ECONOMICA
DISPROMEDCOL LTDA	900.319.193-9	CUMPLE
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA	890.325.601-1	CUMPLE
ORBIDENTAL S.A.S.	<u>800.005.972-9</u>	CUMPLE
ALFA TRADING S.A.S.	<u>830.041.488-7</u>	CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	900.240.177-9	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>830.501.223-7</u>	CUMPLE
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	<u>900.228.842-1</u>	CUMPLE
PRODUCTOS ROCHE S.A.	<u>860.003.216-8</u>	CUMPLE

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 104 DE FECHA 02/10/2019 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PN SECSA DERIS SA SI 006 2019 - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL QUE TIENE POR OBJETO “SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO E INSUMOS DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA REGIONAL No 3 (SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, AREA SANIDAD CALDAS Y AREA DE SANIDAD QUINDIO), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES”.

Página 10 de 33

EVE DISTRIBUCIONES S.A. S.	891.409.291-7	CUMPLE
MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	900.298.567-8	CUMPLE
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	830.512.205-1	CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	804.009.440-5	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	CUMPLE

DE ORDEN TÉCNICO

GRUPO 1 ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	900.240.177-9	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 2 SUTURAS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
EVE DISTRIBUCIONES S.A. S.	891.409.291-7	CUMPLE
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	830.512.205-1	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 3 MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 4 VIA RESPIRATORIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
DISPROMEDCOL LTDA	900.319.193-9	NO CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	900.240.177-9	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 5 CONSUMIBLES MÁQUINA DE ANESTESIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	830.512.205-1	CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	804.009.440-5	CUMPLE

GRUPO 6 CENTRAL DE ESTERILIZACION

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	804.009.440-5	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 104 DE FECHA 02/10/2019 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PN SECSA DERIS SA SI 006 2019 - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL QUE TIENE POR OBJETO “SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO E INSUMOS DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA REGIONAL No 3 (SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, AREA SANIDAD CALDAS Y AREA DE SANIDAD QUINDIO), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES”.

Página 11 de 33

GRUPO 7 INSUMOS EQUIPO PEROXIDO DE HIDROGENO

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 8 ROPA DESECHABLE

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
ALFA TRADING S.A.S.	830.041.488-7	CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	900.240.177-9	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	900.298.567-8	CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	804.009.440-5	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 9 INSUMOS ARTROSCOPIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE

GRUPO 10 ODONTOLOGIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
ORBIDENTAL S.A.S.	800.005.972-9	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	804.009.440-5	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 11 LABORATORIO

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
DISPROMEDCOL LTDA	900.319.193-9	NO CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	900.228.842-1	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 12 TIRILLAS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA	890.325.601-1	CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	900.240.177-9	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	900.228.842-1	CUMPLE
PRODUCTOS ROCHE S.A.	860.003.216-8	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 13 RADIOLOGIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

Que en atención a los diferentes documentos allegados dentro del término otorgado para subsanar el informe de evaluación, el comité técnico solicita la ampliación del cronograma; de lo cual se generó la

ADENDA 003 del 25 de septiembre de 2019, dichos documentos fueron publicados en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II el día 25 de septiembre de 2019.

Que de acuerdo con todo lo anterior, y durante el término de la publicación de las evaluaciones también fue publicado el SEGUNDO INFORME DE VERIFICACIÓN CONSOLIDADO en el Portal Único de Contratación - SECOP II el día 26 de septiembre de 2019, en el cual se concede a los oferentes dos (2) días hábiles (27, 30 de septiembre de 2019) para observar y subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos indicados en el presente informe, para lo que se obtuvo el siguiente resultado:

DE ORDEN JURÍDICO

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN JURÍDICA
DISPROMEDCOL LTDA	900.319.193-9	CUMPLE
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA	890.325.601-1	CUMPLE
ORBIDENTAL S.A.S.	800.005.972-9	CUMPLE
ALFA TRADING S.A.S.	830.041.488-7	CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	900.240.177-9	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	CUMPLE
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	900.228.842-1	CUMPLE
PRODUCTOS ROCHE S.A.	860.003.216-8	CUMPLE
EVE DISTRIBUCIONES S.A. S.	891.409.291-7	CUMPLE
MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	900.298.567-8	CUMPLE
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	830.512.205-1	CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	804.009.440-5	CUMPLE
VEYALTI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	CUMPLE

DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN ECONOMICA
DISPROMEDCOL LTDA	900.319.193-9	CUMPLE
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA	890.325.601-1	CUMPLE
ORBIDENTAL S.A.S.	800.005.972-9	CUMPLE
ALFA TRADING S.A.S.	830.041.488-7	CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	900.240.177-9	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	CUMPLE
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	900.228.842-1	CUMPLE
PRODUCTOS ROCHE S.A.	860.003.216-8	CUMPLE
EVE DISTRIBUCIONES S.A. S.	891.409.291-7	CUMPLE
MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	900.298.567-8	CUMPLE
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	830.512.205-1	CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	804.009.440-5	CUMPLE
VEYALTI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	CUMPLE

DE ORDEN TÉCNICO

GRUPO 1 ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	900.240.177-9	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	CUMPLE
VEYALTI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 104 DE FECHA 02/10/2019 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PN SECSA DERIS SA SI 006 2019 - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL QUE TIENE POR OBJETO "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO E INSUMOS DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA REGIONAL No 3 (SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, ÁREA SANIDAD CALDAS Y ÁREA DE SANIDAD QUINDÍO), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES".

Página 13 de 33

GRUPO 2 SUTURAS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	CUMPLE
EVE DISTRIBUCIONES S.A. S.	891.409.291-7	CUMPLE
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	830.512.205-1	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 3 MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 4 VIA RESPIRATORIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
DISPROMEDCOL LTDA	900.319.193-9	CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	900.240.177-9	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 5 CONSUMIBLES MÁQUINA DE ANESTESIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	830.512.205-1	CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	804.009.440-5	CUMPLE

GRUPO 6 CENTRAL DE ESTERILIZACION

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	804.009.440-5	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 7 INSUMOS EQUIPO PEROXIDO DE HIDROGENO

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	CUMPLE

GRUPO 8 ROPA DESECHABLE

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
ALFA TRADING S.A.S.	830.041.488-7	CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	900.240.177-9	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	CUMPLE
MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	900.298.567-8	CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	804.009.440-5	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	830.119.211-1	NO CUMPLE

GRUPO 9 INSUMOS ARTROSCOPIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>830.501.223-7</u>	CUMPLE

GRUPO 10 ODONTOLOGIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
ORBIDENTAL S.A.S.	<u>800.005.972-9</u>	NO CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>830.501.223-7</u>	NO CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	<u>804.009.440-5</u>	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	<u>830.119.211-1</u>	NO CUMPLE

GRUPO 11 LABORATORIO

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
DISPROMEDCOL LTDA	<u>900.319.193-9</u>	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>830.501.223-7</u>	NO CUMPLE
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	<u>900.228.842-1</u>	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	<u>830.119.211-1</u>	NO CUMPLE

GRUPO 12 TIRILLAS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA	<u>890.325.601-1</u>	NO CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	<u>900.240.177-9</u>	NO CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>830.501.223-7</u>	NO CUMPLE
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	<u>900.228.842-1</u>	CUMPLE
PRODUCTOS ROCHE S.A.	<u>860.003.216-8</u>	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	<u>830.119.211-1</u>	NO CUMPLE

GRUPO 13 RADIOLOGIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>830.501.223-7</u>	NO CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	<u>830.119.211-1</u>	CUMPLE

Que en atención a los diferentes documentos y observaciones allegadas dentro del proceso, la seccional de sanidad Risaralda en cabeza de sus comités (ECONOMICO, FINANCIERO, TECNICO Y JURIDICO), tuvo a bien modificar la cronología del proceso en las etapas que se encuentran pendientes por surtiste; de lo cual se generó la ADENDA 004 del 01 de octubre de 2019, documento publicado en el portal único de contratación SECOP II el día 01 de octubre de 2019.

Que la Seccional de Sanidad Risaralda en cabeza de sus comités (ECONOMICO, FINANCIERO, TECNICO Y JURIDICO) determino en cumplimiento a la verificación de los requisitos en el SECOP II, que las entidades que se relacionan más adelante se encuentran habilitadas para participar de la **Subasta Inversa presencial**:

GRUPO 1 ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	<u>HABILITADO</u>	HABILITADO	HABILITADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>HABILITADO</u>	HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	<u>HABILITADO</u>	NO HABILITADO	HABILITADO

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 104 DE FECHA 02/10/2019 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PN SECSA DERIS SA SI 006 2019 - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL QUE TIENE POR OBJETO "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO E INSUMOS DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA REGIONAL No 3 (SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, AREA SANIDAD CALDAS Y AREA DE SANIDAD QUINDIO), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES".

Página 15 de 33

GRUPO 2 SUTURAS

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
EVE DISTRIBUCIONES S.A. S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 3 MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 4 VIA RESPIRATORIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
DISPROMEDCOL LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 5 CONSUMIBLES MÁQUINA DE ANESTESIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LA MUELA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 6 CENTRAL DE ESTERILIZACION

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LA MUELA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 7 INSUMOS EQUIPO PEROXIDO DE HIDROGENO

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 8 ROPA DESECHABLE

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
ALFA TRADING S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 104 DE FECHA 02/10/2019 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PN SECSA DERIS SA SI 006 2019 - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL QUE TIENE POR OBJETO “SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO E INSUMOS DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA REGIONAL No 3 (SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, AREA SANIDAD CALDAS Y AREA DE SANIDAD QUINDIO), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES”.

Página 16 de 33

LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LA MUELA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 9 INSUMOS ARTROSCOPIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 10 ODONTOLOGIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
ORBIDENTAL S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
LA MUELA S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 11 LABORATORIO

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
DISPROMEDCOL LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 12 TIRILLAS

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
PRODUCTOS ROCHE S.A.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 13 RADIOLOGIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que una vez instalada la audiencia de la subasta inversa presencial el día 02 de octubre de 2019 a las 14:00 horas se remitió al comité técnico la documentación subsanada por las entidades VEYALTHI GROUP SAS el día 02/10/2019 a las 12:45:53 PM, INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA a las 1:39:42 PM y LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS el día 02/10/2019 a las 7:38:59, a fin de que fueran verificadas por los integrantes de dicho comité; de igual forma fueron remitidas cada una

de las observaciones allegadas y manifestadas durante el desarrollo de la audiencia por las entidades M&M DIAGNOSTICO, ORBIDENTAL, LA MUELA SAS, VEYALTI GROUP SAS, INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA, PRODUCTOS ROCHE S.A al proceso PN SECSA DERIS SA SI 006 2019.

Que aunado a lo anterior, los comités responsables del proceso PN SECSA DERIS SA SI 006 2019 tomaron la decisión previa verificación del comité de adquisiciones y ordenador del gasto que los habilitados a participar en la subasta inversa presencial para cada uno de los grupos asignados al presente proceso son las siguientes entidades:

GRUPO 1 ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	<u>HABILITADO</u>	NO HABILITADO	HABILITADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>HABILITADO</u>	NO HABILITADO	HABILITADO
VEYALTI GROUP S.A.S.	<u>HABILITADO</u>	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 2 SUTURAS

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>HABILITADO</u>	HABILITADO	HABILITADO
EVE DISTRIBUCIONES S.A. S.	<u>HABILITADO</u>	HABILITADO	HABILITADO
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	<u>HABILITADO</u>	HABILITADO	HABILITADO
VEYALTI GROUP S.A.S.	<u>HABILITADO</u>	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 3 MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>HABILITADO</u>	NO HABILITADO	HABILITADO
VEYALTI GROUP S.A.S.	<u>HABILITADO</u>	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 4 VIA RESPIRATORIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
DISPROMEDCOL LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	<u>HABILITADO</u>	HABILITADO	HABILITADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>HABILITADO</u>	HABILITADO	HABILITADO
VEYALTI GROUP S.A.S.	<u>HABILITADO</u>	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 5 CONSUMIBLES MÁQUINA DE ANESTESIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LA MUELA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 6 CENTRAL DE ESTERILIZACION

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LA MUELA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
VEYALTI GROUP S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 7 INSUMOS EQUIPO PEROXIDO DE HIDROGENO

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
VEYALTI GROUP S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 8 ROPA DESECHABLE

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
ALFA TRADING S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LA MUELA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
VEYALTI GROUP S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 9 INSUMOS ARTROSCOPIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 10 ODONTOLOGIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
ORBIDENTAL S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
LA MUELA S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
VEYALTI GROUP S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 11 LABORATORIO

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
DISPROMEDCOL LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
VEYALTI GROUP S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 104 DE FECHA 02/10/2019 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PN SECSA DERIS SA SI 006 2019 - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL QUE TIENE POR OBJETO “SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO E INSUMOS DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA REGIONAL No 3 (SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, AREA SANIDAD CALDAS Y AREA DE SANIDAD QUINDIO), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES”.

Página 19 de 33

GRUPO 12 TIRILLAS

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	<u>HABILITADO</u>	NO HABILITADO	HABILITADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>HABILITADO</u>	NO HABILITADO	HABILITADO
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	<u>HABILITADO</u>	HABILITADO	HABILITADO
PRODUCTOS ROCHE S.A.	<u>HABILITADO</u>	NO HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	<u>HABILITADO</u>	NO HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 13 RADIOLOGIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>HABILITADO</u>	HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	<u>HABILITADO</u>	HABILITADO	HABILITADO

Que la subasta se desarrolló en cumplimiento a los artículos 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y bajo las siguientes reglas:

- Antes de iniciar la subasta, a los proponentes se les distribuirán sobres y formularios suministrados por la Seccional de Sanidad Risaralda, formato que se encuentra en el FORMULARIO No. 6 PARA LANCES EN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. En dichos formularios se deberá consignar únicamente el porcentaje de descuento ofertado por el proponente o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios, en caso de diligenciar las dos (2) casillas el lance se considerará como no valido.
- La base para la puja es el mayor (%) porcentaje de descuento ofrecido en la oferta presentada inicialmente, para la subasta.
- Si no llegan los oferentes a la Subasta Inversa o si se presenta solo uno, la oferta que presente mayor (%) porcentaje de descuento, será la que resulte favorecida. si NO hace lance alguno de mejora de oferta el único participante asistente a la subasta.
- Se otorgará a los proponentes el término común de tiempo de hasta tres (3) minutos, para que se realice cada lance de mejora de oferta.
- Los proponentes harán su lance utilizando el sobre suministrado al inicio de la Audiencia Pública de subasta inversa presencial.
- Los proponentes que no participen en el primer lance o que su lance sea considerado no valido, no podrán seguir presentando lances durante la subasta, por consiguiente su última postura de precio será tenida en cuenta en el orden de elegibilidad, se entiende por lance no valido el no superar el porcentaje de mejora de oferta señalado en el pliego de condiciones.
- Un funcionario de la Seccional de Sanidad Risaralda recogerá los formularios en sobre cerrado de todos los participantes; una vez entregado el sobre con el formato de lance, no será devuelto para correcciones.
- Con el fin que no sean identificados los lances que realice cada proponente, se seguirá entregando el sobre a quien haya indicado en el formato de lance que NO realizaría mejora de oferta, estos proponentes deberán devolver el formato de lance en blanco, en caso de diligenciamiento no será tenido en cuenta.
- En caso de no diligenciamiento de la contraseña o firma en el formato de lance, el oferente se deberá acercar a la mesa principal única y exclusivamente para este fin; excepto quien haya manifestado no realizar mejora de oferta, caso en el cual será entregado en blanco.

- j) Se registrarán los lances válidos y se ordenarán descendientemente. Con base en este orden, se dará a conocer únicamente el mayor descuento ofertado.
- k) En caso que el proponente no haga nuevas posturas de precio durante el certamen, el último precio ofertado se considerará su propuesta final.
- l) La Seccional de Sanidad Risaralda repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el porcentaje de descuento ofertado en la ronda anterior.
- m) La adjudicación se realizará por medio de Resolución y en ésta se indicará el nombre de los proponentes el último lance efectuado.
- n) En el evento en que los oferentes habilitados no se presenten a la audiencia de subasta o se presente solo uno, el orden de elegibilidad será determinado por la oferta inicial.
- o) Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la Entidad adjudicará el contrato a quien haya presentado la oferta económica más favorable.
- p) De lo ocurrido en la audiencia de subasta, se levantará acta la cual contendrá el resultado del certamen indicando la identidad de los proponentes, y será publicada en el portal único de contratación SECOP II.
- q) Una vez iniciada la subasta los oferentes habilitados que no se encuentren presentes podrán participar **HASTA** el momento de recoger el sobre del "PRIMER LANCE", en el caso de estar habilitado se le asignará su respectiva contraseña y los formularios, aclarando que el tiempo estipulado para el lance seguirá corriendo.
- r) **Ejemplo.** Si de la oferta inicial resulta que la oferta más favorable corresponde a un descuento del 4%, teniendo en cuenta que el porcentaje mínimo de mejora de ofertas es del 2%, para que el lance sea válido tendrá que efectuarse como mínimo por 6% y así sucesivamente.

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ PREVER TODOS LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA PRESENTAR SUS LANCES EL DÍA EN QUE SE REALICE LA SUBASTA INVERSA.

EL OFERENTE DEBERÁ HACER LANCE DE DESCUENTO A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS DESCRITOS POR CADA GRUPO, AL CUAL SE VA PRESENTAR.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

El Artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, preceptúa que: "en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones."

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

- a. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- b. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
- c. Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes

legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

- d. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

En cualquier caso, los factores de desempate contenidos en los numerales 1 al 3 se aplicarán de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 816 de 2003.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información a su alcance la Seccional de Sanidad Risaralda estime que el valor de una oferta parece artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado; realizadas las explicaciones, los responsables de realizar las verificaciones recomendarán al ordenador del gasto, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responda a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

ADJUDICACIÓN CON ÚNICO OFERENTE:

Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Unidad Policial puede adjudicarle el contrato al único oferente, si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato caso por el cual no hay lugar a la subasta inversa de acuerdo a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 5 de del Decreto 1082 de 2015.

Que se procedió a la verificación de la asistencia del representante legal y su apoderado en este último se debe aportar autorización escrita, situación que será confrontada por el verificador jurídico y se registra en el formato correspondiente.

- **M & M DIAGNOSTICS S.A.S:** con poder especial amplio y suficiente se presenta el señor JUAN SEBASTIAN SANDOVAL DUARTE identificado con cedula de ciudadanía No 1.093.765.218 de los Patios Norte de Santander.
- **ALFA TRADING S.A.S:** con poder se presenta la señora ANA MILENA GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No 66853027 de Cali- Valle del Cauca.
- **LA MUELA S.A.S** con poder amplio y suficiente se presenta el señor RICARDO GARCIA GOMEZ URIBE identificado con cedula de ciudadanía No 91.261.833 de Bucaramanga- Santander.
- **DISPROMEDCOL LTDA:** Con poder amplio y suficiente se presenta el señor JUAN CAMILO CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía No 1.110.548.672 de Ibagué- Tolima.
- **EVE DISTRIBUCIONES SAS:** con poder especial amplio y suficiente se presenta el señor FRANCISCO ANDRES TORRES SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No 7.550.394 expedida en Armenia- Quindío.

- **INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA** con poder especial amplio y suficiente se presenta el señor DIOMEDES DUQUE RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía No 80.165.172 de Bogotá DC.
- **LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S:** con poder al señor LEONARDO BEDOYA MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.875.541 DE Barranquilla
- **VEYALTHI GROUP S.A.S.** se presenta el representante legal el señor CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA identificado con cedula de ciudadanía No. 17.650.014 de Florencia-Caquetá.
- **SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS:** se presenta representante legal suplente, el señor CARLOS ARTURO ACOSTA identificado con cedula de ciudadanía No 79.127.226.

Que a cada proponente se le asignó una contraseña con la cual se identificó durante la realización de la subasta, de lo cual se obtuvo el siguiente resultado:

GRUPO 2 SUTURAS

OFERENTE	CONTRASEÑA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>A</u>
EVE DISTRIBUCIONES S.A. S.	<u>C</u>
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	<u>D</u>
VEYALTHI GROUP S.A.S.	<u>B</u>

GRUPO 4 VIA RESPIRATORIA

OFERENTE	CONTRASEÑA
DISPROMEDCOL LTDA	<u>A</u>
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	<u>B</u>
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>C</u>
VEYALTHI GROUP S.A.S.	<u>D</u>

GRUPO 5 CONSUMIBLES MÁQUINA DE ANESTESIA

OFERENTE	CONTRASEÑA
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	<u>A</u>
LA MUELA S.A.S.	<u>B</u>

GRUPO 6 CENTRAL DE ESTERILIZACION

OFERENTE	CONTRASEÑA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>A</u>
LA MUELA S.A.S.	<u>B</u>

GRUPO 8 ROPA DESECHABLE

OFERENTE	CONTRASEÑA
ALFA TRADING S.A.S.	<u>C</u>
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	<u>E</u>
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	<u>D</u>

MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	NO ASISTE
LA MUELA S.A.S.	B
VEYALTHI GROUP S.A.S.	A

GRUPO 11 LABORATORIO

OFERENTE	CONTRASEÑA
DISPROMEDCOL LTDA	A
VEYALTHI GROUP S.A.S.	B

GRUPO 13 RADIOLOGIA

OFERENTE	CONTRASEÑA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	B
VEYALTHI GROUP S.A.S.	A

Que una vez asignada la contraseña, se dio a conocer cuál fue el mayor porcentaje de descuento ofertado, y con base en este inicio la puja, como se muestra a continuación.

GRUPO 1 ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	0%

GRUPO 2 SUTURAS

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	0%
EVE DISTRIBUCIONES S.A. S.	2%
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	2%
VEYALTHI GROUP S.A.S.	0%

GRUPO 3 MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	0%

GRUPO 4 VIA RESPIRATORIA

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
DISPROMEDCOL LTDA	1%
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	0%
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	0%
VEYALTHI GROUP S.A.S.	0%

GRUPO 5 CONSUMIBLES MÁQUINA DE ANESTESIA

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	2%
LA MUELA S.A.S.	2%

GRUPO 6 CENTRAL DE ESTERILIZACION

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	0%
LA MUELA S.A.S.	2%

GRUPO 7 INSUMOS EQUIPO PEROXIDO DE HIDROGENO

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	0%

GRUPO 8 ROPA DESECHABLE

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
ALFA TRADING S.A.S.	0%
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	0%
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	0%
MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	0%
LA MUELA S.A.S.	0%
VEYALTHI GROUP S.A.S.	0%

GRUPO 9 INSUMOS ARTROSCOPIA

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	0%

GRUPO 11 LABORATORIO

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
DISPROMEDCOL LTDA	1%
VEYALTHI GROUP S.A.S.	0%

GRUPO 12 TIRILLAS

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	2%

GRUPO 13 RADIOLOGIA

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	0%
VEYALTHI GROUP S.A.S.	0%

Que la Policía Nacional Seccional Sanidad Risaralda procedió a entregar el sobre con el formato para lance a cada uno de los oferentes habilitados, de lo cual se obtuvo el siguiente resultado así:

- Para el Para el **GRUPO N° 1** de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015 y el pliego de condiciones definitivo la cual reza “En el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a

la subasta inversa” en razón que el único oferente habilitado para el respectivo grupo fue **VEYALTI GROUP SAS** identificado con el NIT. 830.119.211-1

- Para el **GRUPO N° 2** se realizaron siete (07) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta, obteniendo el siguiente resultado:

Lance No 1

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	4%
B	4%
C	4%
D	4%

Lance No 2

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	6%
B	6%
C	6%
D	-----

Lance No 3

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	8%
B	9%
C	8%
D	-----

Lance No 4

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	11%
B	12%
C	11%
D	-----

Lance No 5

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	14%
B	14%
C	15%
D	-----

Lance No 6

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	17%
C	17%
D	-----

Lance No 7

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	19%
C	-----
D	-----

- Para el **GRUPO N° 3** de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015 y el pliego de condiciones definitivo la cual reza “En el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa” en razón que el único oferente habilitado para el respectivo grupo fue **VEYALTHI GROUP SAS** identificado con el NIT. 830.119.211-1.
- Para el **GRUPO N° 4** se realizaron nueve (09) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta, obteniendo el siguiente resultado:

Lance 1

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	3%
B	3%
C	3%
D	5%

Lance 2

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	7%
B	7%
C	7%
D	12%

Lance 3

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	14%
B	16%
C	14%
D	15%

Lance 4

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	18%
C	18%
D	21%

Lance 5

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	24%
C	23%
D	23%

Lance 6

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	26%
C	-----
D	26%

Lance 7

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	28%
C	-----
D	28%

Lance 8

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	30%
C	-----
D	30%

Lance 9

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	-----
C	-----
D	32%

- Para el **GRUPO N° 5** se realizaron dos (02) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta, obteniendo el siguiente resultado:

Lance 1

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	6%
B	4%

Lance 2

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	8%

- Para el **GRUPO N° 6** se realizaron nueve (09) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta, obteniendo el siguiente resultado:

Lance 1

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	4%
B	4%

Lance 2

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	6%
B	6%

Lance 3

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	8%
B	8%

Lance 4

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	10%
B	10%

Lance 5

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	12%
B	12%

Lance 6

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	15%
B	14%

Lance 7

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	17%
B	17%

Lance 8

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	19%
B	19%

Lance 9

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	21%
B	-----

- Para el **GRUPO N° 8** se realizaron cinco (05) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta, obteniendo el siguiente resultado:

Lance 1

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	4%
B	4%
C	4%
D	2%
E	2%

Lance 2

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	12%
B	6%
C	8%
D	6%
E	9%

Lance 3

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	14%
B	-----
C	17%
D	14%
E	14%

Lance 4

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	19%
B	-----
C	22%
D	-----
E	19%

Lance 5

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	24%
B	-----
C	-----
D	-----
E	-----

- Para el **GRUPO N° 11** se realizaron doce (12) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta, obteniendo el siguiente resultado:

Lance 1

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	3%
B	10%

Lance 2

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	15%
B	15%

Lance 3

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	17%
B	18%

Lance 4

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	22%
B	20%

Lance 5

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	25%
B	24%

Lance 6

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	29%
B	27%

Lance 7

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	31%
B	31%

Lance 8

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	33%
B	33%

Lance 9

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	36%
B	35%

Lance 10

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	38%
B	38%

Lance 11

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	40%
B	40%

Lance 12

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	42%
B	----

- Para el **GRUPO N° 13** se realizaron tres (03) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta, obteniendo el siguiente resultado:

Lance 1

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	2%
B	2%

Lance 2

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	4%
B	4%

Lance 3

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	6%

Que toda la información anteriormente descrita reposa en el acta No 084- SECSA-GAFDI -2.78 que trata de la audiencia de subasta inversa presencial para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN SECSA DERIS SA SI 006 2019** cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO E INSUMOS DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA REGIONAL No 3 (SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, AREA SANIDAD CALDAS Y AREA DE SANIDAD QUINDIO), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES**”, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que se realizó verificación por parte del Comité Económico y Financiero al (%) porcentaje de descuento obtenido para cada grupo, generando un valor total para la adjudicación del proceso PN SECSA DERIS SA SI 006 2019 por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$600.290.869)**.

Que el Jefe de la Seccional de Sanidad Risaralda acoge la recomendación efectuada por el comité de adquisiciones, por lo que procede a efectuar la adjudicación a los siguientes oferentes, por haber cumplido los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y económicos. Teniendo en cuenta los informes de Evaluación Jurídica, Técnica y Económica de la oferta y al resultado obtenido en la audiencia de subasta inversa presencial, tal como consta en Acta No. 084 del 02 de octubre de 2019, en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y la presente recomendación de adjudicación así:

GRUPO ADJUDICADO	ENTIDAD	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR ADJUDICADO
GRUPO 1	VEYALTHI GROUP SAS	830.119.211-1	CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA	39,134,942
GRUPO 2	VEYALTHI GROUP SAS	830.119.211-1	CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA	32,909,815
GRUPO 3	VEYALTHI GROUP SAS	830.119.211-1	CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA	182,495,742

GRUPO 4	VEYALTHI GROUP SAS	830.119.211-1	CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA	31,833,314
GRUPO 5	LA MUELA SAS	804.009.440-5	DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ	6,506,280
GRUPO 6	INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	LELYS MIREYA MORALES	44,053,588
GRUPO 7	VEYALTHI GROUP SAS	830.119.211-1	CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA	20,531,894
GRUPO 8	VEYALTHI GROUP SAS	830.119.211-1	CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA	87,653,998
GRUPO 9	INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	LELYS MIREYA MORALES	9,135,220
GRUPO 11	DISPROMEDCOL LTDA	900.319.193-9	LUIS ALEJANDRO COLLAZOS RAMIREZ	1,398,976
GRUPO 12	M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	900.228.842-1	LUZ STELLA MENDEZ RUEDA	120,331,604
GRUPO 13	INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	LELYS MIREYA MORALES	24,305,496

En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada – PN SECSA DERIS SA SI 006 2019.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada – PN SECSA DERIS SA SI 006 2019 que tiene por objeto el SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO E INSUMOS DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA REGIONAL No 3 (SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, AREA SANIDAD CALDAS Y AREA DE SANIDAD QUINDIO), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES a las siguientes firmas:

GRUPO ADJUDICADO	ENTIDAD	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR ADJUDICADO
GRUPO 1	VEYALTHI GROUP SAS	830.119.211-1	CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA	39,134,942
GRUPO 2	VEYALTHI GROUP SAS	830.119.211-1	CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA	32,909,815
GRUPO 3	VEYALTHI GROUP SAS	830.119.211-1	CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA	182,495,742
GRUPO 4	VEYALTHI GROUP SAS	830.119.211-1	CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA	31,833,314
GRUPO 5	LA MUELA SAS	804.009.440-5	DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ	6,506,280
GRUPO 6	INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	LELYS MIREYA MORALES	44,053,588
GRUPO 7	VEYALTHI GROUP SAS	830.119.211-1	CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA	20,531,894
GRUPO 8	VEYALTHI GROUP SAS	830.119.211-1	CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA	87,653,998
GRUPO 9	INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	LELYS MIREYA MORALES	9,135,220
GRUPO 11	DISPROMEDCOL LTDA	900.319.193-9	LUIS ALEJANDRO COLLAZOS RAMIREZ	1,398,976
GRUPO 12	M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	900.228.842-1	LUZ STELLA MENDEZ RUEDA	120,331,604

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 104 DE FECHA 02/10/2019 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PN SECSA DERIS SA SI 006 2019 - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL QUE TIENE POR OBJETO “SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO E INSUMOS DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA REGIONAL No 3 (SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, AREA SANIDAD CALDAS Y AREA DE SANIDAD QUINDIO), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES”.

Página 33 de 33

GRUPO 13	INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	830.501.223-7	LELYS MIREYA MORALES	24,305,496
----------	--------------------------------	---------------	----------------------	------------

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la firma favorecida, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Concédase un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de Notificación de la presente Resolución, para que los representante legales, suscriba y legalice el contrato aquí adjudicado.

ARTICULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página Web www.contratos.gov.co de conformidad con el Decreto 1082 de 2.015.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira Risaralda, a los dos (02) días del mes de octubre de 2019.

Mayor **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe Seccional de Sanidad Risaralda

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR	FUNCIONARIO GRUPO CONTRATOS	PT. YULIET LISETH MARIN VARGAS		02/10/2019
REVISADO POR	JEFE GRUPO CONTRATOS	PT DANIEL SILVA HENAO		02/10/2019
REVISADO POR	ASESOR JURIDICO	JUAN DAVID ALAVAREZ CARVAJAL		02/10/2019
REVISADO POR	ASESOR JURIDICO	IT DIDIER ADOLFO GONZALEZ DEVIA		02/10/2019
APROBADO POR	CONTADORA PUBLICA	JAQUELINE FONSECA CUERVO		02/10/2019
APROBADO POR	JEFE ADMINISTRATIVO	TE. LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS		02/10/2019
FECHA DE ELABORACIÓN	02/10/2019			

Calle 94 AV Villa olímpica frente a expofuturo
Tel. 3164770 ext 8305 8306
deris.secsa-guc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

